	PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO: AF-FR-041
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO	FECHA: 06-10-2014
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD	VERSIÓN: 01 PÁGINA: 1 de 3

Circasia, Q., Enero de 2023

Doctor

JAIRO ALONSO ESCANDÓN GONZÁLEZ

Director General

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío

E.S.D.

Ref. Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por **CARLOS ANDRÉS BERMEO ALMARIO** dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato prestación de servicios profesionales que se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE: CARLOS ANDRÉS BERMEO ALMARIO identificado con Cedula de Ciudadanía No. **7.709.331** expedida en Neiva, H.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEÑALIZACION Y DEMARCAACION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, EN LAS VIAS DE SU JURISDICCION, ASI COMO DE LOS PROGRAMAS REALACIONADOS CON EL PROYECTO DE INVERSION DEL INSTITUTO.

VALOR OFERTADO: DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000)

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI/NO
Título Profesional en ingeniería con competencias para el desarrollo e implementación de Planes Estratégicos de Seguridad Vial – PESV y Planes Locales de Seguridad Vial. PLSV	<ul style="list-style-type: none"> - Título de Bachiller académico de la institución educativa Colegio Cooperativo Salesiano “San Medardo” con fecha de grado del 12 de junio de 2007. - Título profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Cooperativa de Colombia expedida el 8 de septiembre de 2011. - Certificado de capacitación en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) – AXA COLPATRIA. 	SI



PROCESO: JURÍDICA

CÓDIGO: AF-FR-041

ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO


FECHA: 06-10-2014

NOMBRE DEL DOCUMENTO: VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

VERSIÓN: 01

PÁGINA: 2 de 3

	<ul style="list-style-type: none">- Diplomado en Investigación de Accidentes de Tránsito – Politécnico de Colombia.- Formación de Auditores Internos en Sistemas de Gestión de la Seguridad Vial NTC ISO 39001:2014 – INCONTEC.	
Seis (06) meses de experiencia profesional relacionada en señalización y demarcación vial y/o seguridad vial.	<ul style="list-style-type: none">- Certificación laboral expedida por PYV INGENIERÍA S.A.S., donde certifica que laboró durante el periodo del mes de enero de 2012 a marzo de 2013, realizando las siguientes funciones:<ol style="list-style-type: none">1. El sistema de gestión de calidad.2. Realizando el estudio de tiempos y movimientos para la estandarización de procesos en la aplicación de pinturas de señalización vial e instalaciones de señales verticales en el Territorio Nacional.3. Capacitando el personal en seguridad vial, manejo defensivo y preventivo de vehículos, charlas de 5 minutos, uso EPP.4. Ocupando el cargo de jefe de operaciones, generando los órdenes de trabajo.- Certificación de IRS VIAL donde se certifica que laboró en el cargo de Asesor en Seguridad Vial, desde el 27 de junio de 2013 hasta el 06 de julio de 2015.- Certificación del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, donde constan los siguientes contratos:<ol style="list-style-type: none">1. Contrato de prestación de servicios profesionales No. 050 de 2020 celebrado con el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, entre el periodo del 08 de septiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020.2. Contrato de prestación de servicios profesionales No. 014 de 2021 celebrado con el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, entre el periodo del 01 de febrero de 2021 al 30 de julio de 2021.	SI

	PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO: AF-FR-041
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO	FECHA: 06-10-2014
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD	VERSIÓN: 01
		PÁGINA: 3 de 3

	<p>3. Contrato de prestación de servicios profesionales No. 053 de 2021 celebrado con el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, entre el periodo del 09 de agosto de 2021 al 21 de diciembre de 2021.</p> <p>4. Contrato de prestación de servicios profesionales No. 020 de 2022 celebrado con el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, entre el periodo del 19 de enero de 2022 al 18 de mayo de 2022.</p>	
--	---	--

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que la proponente SI cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, SI cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Atentamente,

Geraldine Meneses L.

GERALDINE MENESES LOPEZ

Asesor Jurídico

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío